



EL LATIGO.

DIARIO SATÍRICO DEMOCRÁTICO.



CARICATURAS.

CUENTOS-VERDAD.

SEMBLANZAS.

SATIRAS
EN PROSA Y VERSO.

LATIGAZOS.

MADRID: Seis reales al mes en la Administración, calle del Amor de Dios, núm. 2, bajo, y en las librerías de Bailly, Cuesta y Menier.—PROVINCIAS: Veinte y cuatro reales el trimestre en las oficinas de Correos y principales librerías. Se puede suscribir directamente y por meses a siete reales acompañando libranzas ó sellos.—ULTRAMAR Y ESTRANJERO: Habana, Charlain y Fernandez; Lisboa, redacción del O'Progreso; París, rue Hauteville 13; Londres, 35 Morgate-Street.—ANUNCIOS Y COMUNICADOS: Solo se admiten en la Administración de 9 á 5.—CORRESPONDENCIA: Toda franca precisamente, con sobre al Administrador.

N.º 33.-20 DE FEBRERO.-S. LEON

EL CARNAVAL.

Al sonar hoy las doce de la noche habrán concluido por algún tiempo para Madrid los días de Carnaval.

Días provechosos para los que desean estudiar la política, que tiene en las máscaras su retrato, y en los enmascarados la copia fiel de todas sus notabilidades.

La diversion, sin embargo, que ha ofrecido hasta ahora tan alegre festividad, ha sido incompleta como la revolucion de Julio; fría, como el programa de Manzanares; tonta, como la conducta del ministerio.

El tiempo ha estado tambien anómalo, como la situacion; impertinente, como los discursos del señor Nocedal; turbulento, como la minoria democrática, que tanto dá que hacer al señor O'Donnell.

No por eso han faltado sus correspondientes comparsas, sus extravagantes disfraces, sus caprichosas alegorias. De estas últimas ninguna nos hizo tanta gracia como la que representaba *La Union liberal*.

Llevaba unas enaguas de un color que una amiga nuestra quiso definir, llamándole, color de araña meditando un crimen; sobre su pecho se cruzaba la banda de una gran cruz, mientras su cabeza estaba cubierta de un gorro frigio, bajo el cual asomaban los bordes de un solideo. Completaban el adorno de esta figura tres armas tan análogas entre si como lo restante del traje. Una espada pendiente de una correa, al lado izquierdo; una navaja de Albacete al derecho, y un Santo Cristo entre ellos, que de vez en cuando agitaba con el mismo brio que agita la campanilla el presidente del Congreso cuando habla un diputado de la oposicion.

El Prado, si bien no tan concurrido como otros años, ha estado animado, á pesar del barro y de la lluvia, que tanta parte han tomado en la diversion. Habia, con todo, una causa que hacia casi imposibles las bromas, y es que las máscaras eran en su mayor parte conocidas del público.

¿Quién no señaló con el dedo á un hombre vestido de señora, que cogeba ligeramente, y no dijo para su capote: ese es el ministro Luxan?

¿Quién no adivinó bajo un traje formado de cucu-

ruchos, y bajo una careta de enorme boca; la figura económica del señor Madoz?

¿Quién se miró al espejo que llevaba pendiente del cuello un elegante marinero, sin retirarse convencido que habia visto al señor Corradi?

¿Quién, en fin, no presumió en un mascarón cubierto de un ropaje tornasolado, que tan pronto parecia azul, como rojo, la existencia del inocente Olózaga?

Alli estaban revueltos todos los partidos, todas las clases, todos los individuos; Laserna hablaba de las jornadas de Julio; Salmeron saludaba á sus compañeros republicanos; Lafuente reia con Camprodon, que al lado de fray Gerundio pudiera suponersele Tirabeque; todos, todos, segun su condicion y su carácter, ayudaban á la algaraza con sus chistes y sus indirectas, algunas de las cuales dejan atrás las de *El Padre Cobos*.

Y á propósito del buen fraile, tambien le vimos del brazo con *La España*, que iba vestida de manola, con la saya á media pierna y pantalon blanco de trabillas y botin. Lo que mas nos chocó en su adorno fue que llevaba kepis: yo la hacia con sombrero de teja.

El periodismo estaba tambien dignamente representado en la fiesta.

La Esperanza habia dejado la sotana, y vestia un uniforme verde, sobre el cual se ajustaba un gaban con pieles de lobo, regalo del emperador de Rusia.

El Parlamento llevaba un dominó de seda, y debajo ropa de etiqueta; pero se le habian olvidado los guantes, y enseñaba las uñas.

La Nacion iba disfrazada de lacayo, y leyendo con gran énfasis un libro, en cuya portada decia: *Ayer, hoy y mañana, ó la oposicion, la revolucion y la obligacion*.

Las Novedades iban en su traje natural, es decir, con un sombrero portugués y un frac de color de pasa, con aletas de pichon.

El Diario Español vestia de sargento de husares, y fumaba en una pipa de colosales dimensiones.

La Estrella queria parecer un familiar de la inquisicion; pero la denunciaba su aire altanero, el reloj de oro, que consultaba con frecuencia.

El *Buen Sentido* iba á caballo temiendo sin duda que le atropellasen: no llevaba careta, porque ya hay muy pocos que lo conozcan.

La Soberania Nacional no paseó en toda la tarde: solo la vimos una vez sentada en el monumento del *Dos de Mayo*.

La reina bajó al Prado al anochecer: llevaba vestido negro: la acompañaba su esposo, y la seguian algunos con traje de milicianos.

Habia otras muchas máscaras notables; entre ellas vimos al señor Roda vestido de bombero, al señor Cortina con una capa del duque de Riánsares, al señor Escosura con el uniforme vuelto del revés, y algunos otros que no recordamos ó que no queremos recordar.

Serian las siete cuando volvimos á nuestra casa; inútil es decir que no de muy buen humor. El dia nos pareció lánguido como una discusion de actas, y su alegría falsa como un voto de censura.

Mañana es miércoles de ceniza: eso nos hace recordar las cenizas de los mártires de la libertad, y nos indigna: los progresistas las han desenterrado para esparcir las por el viento; si la ceniza se vuelve á quien la sopla, ¿quién echará la ceniza á la frente del ministerio?

FENÓMENO.

LA LETRA... CON ORO ENTRA.

Recomendamos al señor Aguirre el siguiente dialogo con que un escolar de medicina referia á otro, no ha muchas noches en el café de la Esmeralda, la polémica que, al ingresar en la Universidad Central, tuvo con el secretario general de la misma.

—Buenos dias, señor secretario general de estudios etc etc.

—¿Qué se ofrece?

—Que me inscriba V. en el primer año de la facultad de medicina: ¿cuánto cuesta en España aprender la ciencia de Hipócrates?

—Una bicoca; en todo el primer curso sabrá V. la nómina de los mas célebres médicos con solo pagar 320 reales vellon.

—Bien, ahí estan ocho duros por el primer plazo.

—Tome V. el testimonio de matricula: al respaldo se leen los articulos del reglamento relativos á los derechos y obligaciones de los alumnos.

(El estudiante, despues de recorrerlo detenidamente)

—Señor secretario, también quisiera matricularme en hebreo; tengo ganas de hablar como Moisés; me sobra tiempo, y puesto que nada cuesta.....

—Ah! no señor; es una lamentable equivocación: jamás comprenderá V. el Alefeto hebreo sin pagar antes 80 reales por matrícula especial.

—Pero si el artículo 221 me da derecho á matricularme gratuitamente!

—No puede ser.

—¿Ha visto V. los artículos insertos en este testimonio de matrícula?

—Me gusta la ocurrencia; como que le he redactado yo mismo.

—Pues oiga lo que dice el 221: «los que, estando matriculados en una facultad que no sea la de filosofía, quieran estudiar simultáneamente alguna asignatura de esta facultad, serán admitidos á la matrícula gratuitamente.»

—Muy bien ¿y eso que importa para que V. suelte los 80 reales?

—Pero hombre de Dios... ¿no estoy yo matriculado en medicina?

—Cierto.

—¿No es la facultad de medicina distinta de la facultad de filosofía?

—Así es.

—¿La asignatura de hebreo no pertenece á la facultad de filosofía?

—Efectivamente.

—Luego, conforme al artículo 221, debo ser admitido gratuitamente á la matrícula.

—No tal.

—¿Porqué no?

—Porqué no señor.

—La razón es convincente: ¿entonces á que escribir entre los artículos del reglamento de estudios, relativos á derechos y obligaciones de los alumnos, el 221?

—Es que Vd. no lo entiende... los artículos de las obligaciones valen; los de los derechos no rigen, y solo se escriben para que se lean como otras muchas cosas. Además ese artículo no dice: «matricúlese á don Fulano de Tal en hebreo sin pagar cuatro duros.»

—Segun eso, es menester una real orden para cada uno que haya de matricularse.

—Siendo de valde, sí señor.

—Pues bien; el artículo está claro y terminante: dice gratuitamente.

—No es lo mismo: —*gratuitamente* en el reglamento significa: pagará lo que el secretario.....

—Esto una arbitrariedad, es una picardía, un....

—¿Cómo! ¿qué dice Vd?

—Nada... que esto es recordarme que yo no sé el castellano: V. lo pase bien, señor secretario.

—¡Vaya V. en enhorabuena!

De este diálogo se deduce que los ministros de Instrucción pública y los secretarios de la Central *traducen libremente el español* de diversa manera que los demás *españoles*. Suplicamos por tanto encarecidamente al señor Aguirre mande publicar un diccionario especial, para que puedan los estudiantes buscar la significación de las voces castellanas con que está redactado el reglamento de estudios; como medio el mas á propósito de evitar lamentables equivocaciones.

UN ESTUDIANTE.

LATIGAZOS.

CRÍA CUERVOS...—El señor don Marcos Oria, secretario del gobierno de Santander, y una de las personas que mas contribuyeron al alzamiento de julio, en el cual tiene su cuna el ministerio actual, ha sido separado de su destino al día siguiente de recibir una orden de S. M. en que le daba las gracias por los servicios que últimamente ha prestado en aquella provincia, donde era hoy gobernador interino, persi-

guiendo á los carlistas y sofocando los conatos de rebelion que se habian notado en ella.

Esta conducta del gobierno nos recuerda aquel cuentecillo tan sabido, y que un poeta resume en estos dos versos:

*Cuando se logra subir,
no se piensa en la escalera.*

DISTRACCIONES.—En el *Diario de avisos* de ayer se cita, llama y emplaza al Excmo. señor Santaella, comisario general que fué de Grazada, para prestar declaración en la causa que se sigue por distracción de fondos, y abusos en la administración que estaba á su cargo.

A un cura de cierto pueblo, muy bonachon y muy santo, muriósele su buen padre, que amaba con entusiasmo.

La mañana del entierro agolpóse el vecindario, pretendiendo ver al cura, y en su dolor consolarlo.

Pero, por mas que entre todos su vivienda registraron, el cura no parecia, y le llamaban en vano.

Teniendo alguna catástrofe, muy natural en su estado, vuelven á buscar de nuevo, y al fin en el sotabanco hallan al cura y al ama

muy tranquilos... almorzando.

¿Qué hace Vd. dijo el Alcalde viéndole casi borracho;

y él, levantándose al punto entre riendo, y llorando,

esclamó: ¡Tal es mi pena que no sé lo que me hago!

¿QUIENES SERAN?—En el teatro del Circo se preparan dos nuevas zarzuelas, cuya música está escribiendo el señor Arrieta; la una se titula *Marina*; la otra *La Dama del Rey*.

Si la *Marina* en cuestión es la Marina española, debemos creer que será muy mediana: respecto á la *Dama del rey*, ignorábamos su existencia, y deseamos saber que tal es.

La dama es de Villoslada:

debe ser rubia y delgada;

mas apuesto un napoleon á que *Marina* se enfada

si la escribe Camprodon.

AUN LE QUEDA.—Porque á una alta señora se le ha antojado vestir á unos cuantos infelices, estan los periódicos monárquicos llenando el aire con sus alabanzas. No criticamos su alegría, pero nos parece exagerada. Al que tiene ciento y da uno, le falta todavia mucho para llegar al que tiene uno y da medio.

Además, si se va á estudiar á fondo la cuestion, habrá que repetir la copla

El señor don Juan de Robres,

con caridad sin igual,

hizo este santo hospital,

y también hizo los pobres.

MALA NOCHE Y PARIJA HIIJA.—Se nos ha referido que una distinguida profesora de la Maternité en Burdeos, que ha prestado grandes servicios en la pasada revolucion, auxiliando á los heridos en el Hospital de los Franceses, donde ha permanecido hasta hace poco, solicita en pago de sus servicios se le examine, para que pueda ejercer su profesion; solicitud á la cual no accede la facultad de medicina.

Nos parece mal hecho,

por mas que sea arreglado á las leyes

de la Academia:

Que en ocasiones

no hay regla donde falten las escepciones.

MAS SABE EL LOCO EN SU CASA...—Tenemos á la vista un comunicado que dirigen los mozos de café al gacetillero de *El Clamor Público*, que les acusó de poca finura y poca caridad con los pobres que frecuentan sus establecimientos. Nosotros, que mas de una vez nos hemos quejado de lo mismo, no podemos, sin embargo, negar que los mozos tienen razon por su parte al decir que, si fuman, es porque esto es una necesidad; que, si despiden á los mendigos, es porque suelen faltar cucharillas; y si no admiten los vendedores de periódicos, es por evitar los abusos de que eran victimas estos infelices por parte de algunos concurrentes.

Quien quiera dar limosnas salga á la calle; quien periódicos lea, vaya, y los pague. Y en cuanto al humo, harto hacemos nosotros con nuestros puros.

A QUEBRAR LANZAS.—Parece que los caballeros de las órdenes militares residentes en Cádiz y Jerez de la Frontera van á dirigir una esposicion pidiendo se convoque un gran capítulo en que se acuerde defender el misterio de la Concepcion contra sus impugnadores, en la forma que previenen los reglamentos de su orden.

La tizona rabitosa, del orbe terror y espanto, en tiros nuevos traía, que costaron cuatro cuartos.

EL BRIGADIER CIVIL.



Ese, que veis observando á donde los vientos corren, para marchar de su furia abrigado al Sur ó al Norte, es Sancho *el del buen callar*; aquel á quien en las Córtes, en una sesion de varas, un general soldado llamó *brigadier civil*, porque ganó sus galones, segun cuentan malas lenguas, sin tocar el chafarote.

ANUNCIO.

HISTORIA DEL PARTIDO PROGRESISTA, desde sus tiempos mas remotos (1845) hasta el presente, por una sociedad de pelagatos.

Esta obra, anotada por el señor O'Donnell y precedida de un prólogo del señor Corradi, es la tercera que figurará en la biblioteca del señor Sevillano.

Creemos que esto basta para su recomendacion.

La edicion será cara, pero no buena, por el estado triste de nuestra Hacienda: á los cesantes que no cobren la paga se les da gratis.

EL PUEBLO LIBRE.

CUBA.—Una de las cuestiones más vitales para nuestro comercio es el arreglo arancelario de la isla de Cuba. El deseo de que esta materia se illustre completamente nos mueve á dar publicidad al siguiente remitido de persona muy autorizada, así por sus buenos conocimientos especiales, como por su larga permanencia en el país, de cuyos intereses se ocupa en este artículo.

Cuanto conocen la conveniencia de estrechar más cada día los lazos que nos unen con nuestros hermanos de Ultramar; cuánto han estudiado las inmensas ventajas que reportan el comercio, la navegación, la industria y la agricultura de nuestra patria en sus relaciones con nuestras provincias ultramarinas, y muy especialmente con la más envidiada por su riqueza, situación y estension, no pueden menos de condolerse al ver que los que por sus conocimientos especiales debieran comprender los perjuicios que se siguen de enagenarnos la voluntad de aquellos habitantes, busquen la acepción opuesta del sistema financiero bajo cuya bandera están afiliados, para hacer recaer el peso del gravamen de la proyectada reforma de aranceles sobre quien por el contrario, la justicia, la política, y circunstancias especiales aconsejan reformas que disminuyan los onerosos derechos que afectan ya de una manera demasiado sensible sus producciones é industria.

Y bien podemos decir esto, los que como nosotros, hemos defendido en la Isla de Cuba los intereses de nuestra amada patria, tanto en las cuestiones sobre las harinas españolas contra las extranjeras, como sobre otros artículos de producción peninsular. El mismo celo y ardiente entusiasmo que entonces nos animaba, nos lleva ahora también á ocuparnos con todas nuestras débiles fuerzas en el terreno de la prensa, poco práctico para nosotros y en el que no pretendemos llamar la atención, sino para estender el conocimiento de lo que creemos más provechoso á Cuba y la Península.

Bajo tales impresiones no podemos menos de lamentar el error que sin duda por informes incompetentes han padecido los señores Corradi y Sanchez Silva, al presentar en la reforma de aranceles el aumento de 25 por 100 sobre los ya tan excesivo de los azúcares, café, etc., artículo el primero que forma la principal riqueza de nuestras Antillas aumentado ya en 33 por 100 por el Sr. Bravo Murillo. Sin duda es un grandísimo error, y no puede comprenderse de otro modo, porque sino, ¿cómo habian de separarse de la escuela libre cambista á que pertenecen, y después de favorecer los artículos manufacturados en el extranjero, para perjudicar las producciones de provincias españolas? y decimos esto, no para que se entienda que no estamos conformes con la rebaja de derechos en ciertos artículos extranjeros, porque profesamos el principio de que con derechos módicos aumentaremos los ingresos de la hacienda, estirpando la inmoralidad del contrabando, gérmen de muchos males en nuestro país, y estimularemos así al mejoramiento de nuestra industria.

Hay que considerar esta cuestión no solo como cuestión financiera, sino política, y elevarla en este sentido á la altura que merece por las circunstancias especiales en que se encuentran aquellos países. No olvidemos que la ilustración en la Isla de Cuba está al nivel de las naciones más civilizadas, que debemos gobernarla bien para contrarrestar los esfuerzos que se hacen en los Estados Unidos con objeto de arrebatarnos esta rica joya y magnífico resto de nuestras antiguas glorias.

La Isla de Cuba produce sobre millón y medio de cajas de azúcar de 16 arrobas cada una, pero la competencia que hoy tiene este fruto por el aumento de la producción de la remolacha en Francia, Alemania, Rusia y por último en Irlanda, los quebrantos ocasionados en muchos años consecutivos por el cólera que ha diezmando la dotación de brazos de varias fincas, los crecidos derechos de importación que varían desde el 21 al 33 por 100, el diezmo, los 6 rs. plata ó equivalente á un real vellón en arroba que paga por derecho de exportación el azúcar, unido todo á la perturbación producida por las invasiones de los aventureros de Lopez, han ocasionado una depreciación muy grande en el citado artículo; y lo decimos con toda seguridad (aunque no piense

así el diputado señor Feijóo Soto Mayor), exceptuando los dueños de grandes fincas, todos los demás apenas sacan para los gastos, y muchos hay que no hacen sino aumentar la cuenta del refaccionista, que á su vez viene á arruinarse con el dueño, por lo menos á entrar en la quiebra de este con una deuda considerable.

Otro de los grandes defectos de nuestro arancel y sobre lo que nada han indicado los señores Sanchez Silva y Corradi es el no clasificar las tan conocidas calidades de azúcar en el comercio, resultando de aquí no poder importarse sino las clases superiores. ¿Cuánto mejor no sería fijar un tanto fijo *ad-valorem* ó derecho específico á cada número? Si hubiera guerra ó alteración arancelaria en las naciones que hoy nos llevan las clases inferiores y mieles ¿á dónde dirigiría el hacendado cubano la fruta que si hoy vale 8 rs. vn., no pasaría entonces de 4 ó 5 reales? Para traerla á la Península tendría que pagar en las aduanas de la misma nación de que forma parte integrante el escandaloso derecho de 10 rs.; Se nos cae la pluma de las manos bajo el peso de las consideraciones á que esto da lugar, y para probar más la monstruosidad de tal sistema, ponemos á continuación un estado comparativo de lo que pagan los azúcares de Cuba, azúcares de una provincia española trasportados á otras también españolas, con lo que pagan en una nación extranjera que tiene igual producción; la de los Estados Unidos es donde paga nuestra azúcar 30 por 100 *ad-valorem*, y el valor siempre va en las facturas más bajo que el corriente: el estado comparativo es como sigue.

Clases.	Valor en Cuba	Derechos en España	Id. segun el nuevo proyecto.	Derechos en los Estados Unidos.
Cucuruchos.	a. 40 cpf. a. 40 cpf.	a. 40 cpf. a. 60 c pf.	a. 42 c pf.	
Queb. inf. á b.	56	40	60	16 80/00
Quebrad. sup.	75	40	60	22 50/00
Blan. inf. á cor.	87	40	60	26 10/00
Blancos sup.	100	40	60	30
Refinos.	112	40	60	33 60/00
		pf. 2,40	pf. 3,30	pf. 4,41

El término medio de lo que paga el azúcar de las clases arriba espesadas en los Estados Unidos es 23 1/2 céntimos por arroba; en España actualmente 40 céntimos por arroba, y según el proyecto de reforma pagaría 60 céntimos.

Y esto se ve cuando la Francia rebaja el precio de nuestros azúcares y melazas; cuando debiéramos clamar por prudentes y provechosas reformas en nuestras posesiones ultramarinas para que no deseen la separación de la madre patria, incitados como están por sus vecinos. No, señores Sanchez Silva y Corradi, si algún error os indujo á proponer este arbitrio, como españoles amantes de la conservación de esas ricas islas que tanta vida dan á nuestras transacciones mercantiles, que consumen una gran parte de nuestras producciones, que aumentan nuestra navegación y comercio, que producen un sobrante anual de 5 millones de duros después de llenar todas sus vastas atenciones, que nos dan por su situación una importancia política y mercantil muy necesaria para la protección á los españoles que se hallan en toda aquella parte de América, no debemos dudar que desistireis de este pensamiento; así como el señor ministro de Hacienda hará todo lo posible por alejar una perturbación funesta á españoles de uno y otro hemisferio; aunque á la verdad no estamos enteramente conformes con su respuesta á la interpelación del señor Mariátegui, pues según nuestra humilde opinión debió ya entonces ofrecer, que no solo estaba dispuesto á no consentir el recargo de derechos sobre las producciones coloniales, pero aun más que debían aliviarse estas considerablemente.

No dude un solo instante el señor ministro, como á su superior penetración debe alcanzarse, que el rendimiento que tal reforma daría al Tesoro, sería mucho mayor que el actual; principalmente clasificando para el pago de derechos según dejamos manifestado, las diversas calidades del azúcar; así vendrían en grandísima cantidad las de clase inferior, proporcionando flete á numerosos buques españoles, para dar vida á una industria considerable que ahora casi desconocemos, la fabricación del refino, que vivificaría otras industrias que se enlazan con aquella, las de aparatos de

hierro y cobre, cuyas primeras materias tenemos, y otras; aumentaría el tráfico interior de una manera grandísima, alimentando también nuestro comercio marítimo con la exportación de sus productos, y el resultado final para el Tesoro, sería, repetimos, inmensamente mayor que el actual.

Otras muchas consideraciones se nos ocurren sobre la inconveniencia del proyectado aumento de derechos al café, bacalao, etc., y también respecto á la reforma que en sentido liberal reclama el tabaco; pero habiendo ya espuesto si no con la mejor forma, sí con los mejores deseos, lo que nosotros miramos como principal objeto para fijar la atención del país, damos fin al presente artículo, con la esperanza de que impulsará á personas más ilustradas á publicar sus opiniones en materia de tanta importancia para nuestras posesiones ultramarinas y la península. Y esperamos también que el actual Congreso se ocupará preferentemente de esta cuestión en consonancia con los principios liberales.

Demonstracion de la diferencia de impuestos sobre azúcares de Cuba entre España y los Estados Unidos.

Clases.	Valor en Cuba.	Derechos en España.	Derechos en los Estados Unidos.	Diferencia.
Cucuruchos.	a. 40 c. pf.	a. 40 c. pf.	a. 42 c. pf.	70 %
Queb. inf. á b.	36	40	40	41 34/56 %
Quebrados super.	75	40	40	22 50/100 23 25/75 %
Blancos inf. á cor.	87	40	40	26 10/100 15 85/87 %
Blancos superiores	100	40	40	30
Refinos.	112	40	40	33 60/100 5 80/112 %

En los Estados Unidos el 30 por 100 que paga el azúcar es sobre el precio de factura y su regulacion siempre es inferior al costo. El término medio de lo que paga en España el azúcar de las clases que arriba se espesan, es de 40 céntimos de peso fuerte por arroba y en los Estados Unidos el de 23 1/2 céntimos.

Observaciones. — La Isla de Cuba es ó no una provincia española? Siéndolo, porque no se ha de considerar su comercio con España como el de cabotage de cualquiera de sus provincias? Y aun más, si respecto á alguna hubiera de hacerse distinción, debería ser, pero beneficiosa, á favor de la Isla por mil razones largas de enumerar.

Es un error decir que allí no se pagan contribuciones como asentó el señor Feijóo.

El ministro de Fomento ha presentado á las Cortes un proyecto de ley cuyos artículos dicen así:

Artículo 1.º Se autoriza la organización de la sociedad anónima titulada del ferro-carril de Langreo de Asturias, con el objeto de que termine, conserve y explote el camino de hierro de el puerto de Gijón, Sama y Oviedo, arreglándose á las condiciones de la concesión, y las que hayan de imponerse para la conclusión de las obras, cuando sea conocido su estado y adelantos.

Art. 2.º Se aprueban los estatutos de la citada compañía, según se hallan consignados en escritura pública de 7 de noviembre de 1854, reformada por la adicional de 5 de febrero de 1855.

Art. 3.º El gobierno declarará reorganizada la referida sociedad anónima, para los efectos prescritos en la ley de 28 de enero y reglamento de 17 de febrero de 1848.

Se ha presentado á la mesa en el sábado una enmienda á la base 27 del proyecto de Constitución, en que se pide á las Cortes que propongan los medios de

BIBLIOTECA MUNICIPAL

EL PUEBLO LIBRE

abolir gradualmente la esclavitud en nuestras colonias, sin lastimar los intereses de los poseedores de esclavos en aquellas comarcas.

La firman los señores Pons, Figueras, Orense, García Ruiz, Pomés y Miquel, Gutiérrez de Solana y Bertemati.

También se ha presentado otra, suscrita por los señores Lasagra, Yañez, Figueroa, Escosura, Zafra y Echeverría, pidiendo se haga el nombramiento de una comisión especial, que examinando con la detención debido el nuevo sistema económico del cambio, sustituido á las transacciones mercantiles, y la posibilidad de aplicarle á la ejecución activa de obras públicas y privadas y á grandes operaciones de fomento y de crédito nacional, proponga lo que crea conveniente.

Pasará á las secciones para que autoricen su lectura.

Los señores Santa Cruz y Echegaray que habían sido nombrados para informar acerca de las obras de la fuente de la Reina, han presentado ya los resultados de los primeros reconocimientos con el objeto de que se proceda sin pérdida de tiempo á la subasta de la tubería necesaria para distribuir las aguas en varias fuentes, y algunos otros trabajos preparatorios, sin perjuicio de informar con mas estension sobre asunto tan importante.

Se dice que la pretension de conservar á los jesuitas en Loyola, enunciada primero por los diputados y despues por la poblacion de las provincias Vascongadas, producirá acaso un nuevo decreto de supresion en España de esa orden.

Muchos tendran entonces que emigrar. Inútil creemos añadir que el mencionado decreto merecerá nuestra aprobación. ¡Tiene tantos jesuitas la situacion actual!...

«El señor Lujan se ha propuesto, sin duda, entorpecer con sus maravillosas creaciones el pronto despacho de los expedientes relativos á obras públicas. La creacion de juntas económicas, compuestas de personas ajenas completamente á toda clase de estudios, embarazan completamente á los ingenieros, y para nada sirven; pues las tales juntas solo tienen de económicas el nombre. Sabemos de muchos expedientes que se hallan entorpecidos, á causa de estas juntas. De seguro no es el señor Montesinos quien ha propuesto la creacion de tales juntas.

Segun dice un periódico, parece que la diputacion provincial de Alicante ha autorizado al ayuntamiento constitucional de Alcoy para arbitrar, con objeto de cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal de este año, los impuestos siguientes: 17 maravedis por cada arroba de lana que se introduzca en la poblacion: 4 mrs. y 1/4 por cada arroba de lana de pieles: 8 mrs. y 1/2 por cada arroba de trapo que se introduzca en la ciudad y su término: 8 mrs. y 1/2 por cada arroba de carnaza: 6 rs. por cada res; 16 reales por cada res que se mate, y 2 rs. por cada cabrito y cordero.

Las operaciones de la bolsa parece haberse paralizado estos últimos dias, como si los hombres de negocios estuviesen á la expectativa del éxito que en las Cortes tengan los planes económicos del señor ministro de Hacienda.

Estériles serán los esfuerzos del señor Madoz para mejorar el crédito, interin el gobierno no adopte un pensamiento mas franco y liberal.

El ayuntamiento de esta corte ha acudido al señor ministro de Hacienda en solicitud de que se le abonen

por el tesoro las cantidades que se le estan adeudando, único modo de que pueda hacer frente á las graves obligaciones que hoy pesan sobre la municipalidad. En su consecuencia el señor Madoz ha ordenado que se haga una escrupulosa liquidacion de lo que se adeuda al ayuntamiento, á fin de contribuir cuanto esté de su parte al alivio de las clases menesterosas, que deben emplearse. El ayuntamiento es probable que redacte y publique una memoria sobre el estado en que ha encontrado las rentas del comun.

Dice La España:

«El señor ministro de la Gobernacion anunció que iba á reformar el reglamento de exenciones físicas para la quinta; lo dijo en las Cortes, y lo confirmó el señor Codorniu. ¿A cuándo aguarda á publicar este reglamento en la Gaceta? La quinta se viene encima, y bueno seria que los padres, y aun los médicos, tuviesen á mano esta disposicion para estudiarla y disponerse á formular sus escepciones.

Si el señor Santa Cruz no piensa alterar el reglamento de exenciones, esperamos que lo manifieste así en el periódico oficial; y si vá á hacer reforma, que la publique pronto.»

El gobierno ha señalado al señor Costa y Borrás, obispo de Barcelona, para punto de residencia, la ciudad de Cartagena, en lugar de Vinaroz que antes le habia designado.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de ayer contiene una real orden comunicada por el ministerio de la Gobernacion al gobernador de Valencia, para que se den las gracias y se haga mencion honorífica de los sugetos y corporaciones que se han distinguido en los momentos en que aquella poblacion se hallaba invadida por el cólera morbo.

Contiene además el movimiento del personal de algunos magistrados.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Las cartas de Navarra dan por seguro, que avisadas las autoridades francesas de que una partida de facciosos, procedentes de Perigueux, debia internar en España, dispusieron que los aduaneros y gendarmes de Baygorritz, se trasladasen á Bidarray, en donde arrestaron mas de cuarenta, que acechando la ocasion de penetrar en la península, se hallaban escondidos en dos bordas.

De Castellon escriben que en uno de los puertos de aquel litoral, se presentado un buque contrabandista, y á la vez un vapor cargado con fusiles.

GACETILLA.

El sábado á las once y media de la noche una oscuridad pavorosa, substituyó instantáneamente á la brillante luz del gas. Las personas que asistian á los teatros, que se hallaban en los cafés y otros establecimientos, no sabian como explicarse tal accidente.

El hecho es que se rompió un tubo del gas en la calle de Zaragoza, causando algunas detonaciones que pusieron en gran alarma. Esperamos que se tomen las medidas oportunas para evitar en lo posible la repeticion de estos hechos que pueden ser de fatales consecuencias. Por de pronto este lance produjo un descubrimiento sorprendente, ó llámese la segunda edicion del salto de trampolin. Un dependiente de una de las tiendas inmediatas al sitio de la catástrofe, se ha visto como por encanto elevado al cuarto piso de la casa. Con otra escena por el estilo, si no llega

al cielo se aproxima á las nubes. Mucho nos complaciera que este fenómeno se reprodujera en algun recinto de la coronada villa, porque seria conveniente que desaparecieran para nunca mas tornar algunos seres perjudiciales.

—Anteayer una terrible avenida del Manzanares, ha ocasionado daños de consideracion en las huertas y casas enclavadas en su orilla; pero lo mas sensible, segun nos han asegurado, es el que tengamos que lamentar algunas victimas que, ó no pudieron salir á tiempo de sus casetas, ó fueron arrastradas por la corriente.

—Un periódico dá el aviso siguiente:

«AL SEÑOR HEROS.—Creimos que al hacerse cargo vuestra escelencia de la intendencia de palacio, inauguraria una época de equidad, de justicia y de economía. Aun cuando el señor Armendariz hubiese dejado en esqueleto el patrimonio, esto no impedia que con un esfuerzo supremo de su alta inteligencia, hubiese salvado los escollos que se le presentaban para abonar á sus dependientes un sueldo tan efímero y mezquino como disfrutaban muchos de ellos. Conocemos viuda que lleva veinte y nueve meses sin ver un cuarto, cosa que raya en fabula, como V. E. podrá comprender. Si este es un medio erado por V. E. para hacer economías, puede desde luego decirnoslo, pues no dudamos le haga altamente popular semejante medida. Tendriamos un placer, en que V. E. nos proporcionase modo de rectificar este y otros muchos hechos que se susurran, porque seria dar un solemne mentis á tanto envidioso de la buena fama de uno. Por lo demás, dos caminos pensamos seguir con V. E.; si adopta una marcha franca y liberal, (sobre todo liberal, señor Heros), le prometemos una larga cosecha de aplausos; si lo contrario, nos tomaremos el trabajo de publicar los datos de su marcha impopular y anómala, y entonces veremos quien pierde mas. Le recomendamos la lectura de esta gacetilla; pues si hace oidos de mercader, pensamos gritar tanto, que nuestros gritos penetren las paredes de su casa.»

—El señor Muruaga y Vildosola, secretario que ha sido de nuestra legacion en Montevideo, y trasladado despues á la de Wasingthon acaba de ser nombrado para igual destino en la embajada de Roma.

—Por fallecimiento del ingeniero gefe de primera clase don Juan Mariátegui, han sido ascendidos á esta clase don José Subercase y don Pedro Andrés Puigdollers, quedando el primero de supernumerario; á ingeniero gefe de segunda clase don Santiago Bausá, y á ingeniero primero don José Echegaray y.

—Han sido nombrados gefes del distrito de Burgos don José Maria Perez, que lo era del de Valladolid, pasando á este don Antonio Lopez, que desempeñaba igual cargo en el de Tarragona, y á este don Agustin de Elcoro y Berecibar. Para el distrito de Madrid don Carlos María de Castro, y para el de Cáceres don Andrés Mendizabal.

El ingeniero don Antonio Revenga ha sido trasladado al distrito de Galicia, y don Rafael Zabala á Salamanca.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las cuatro y media de la tarde.—El Tesoro del Diablo.—Baile.—Maruja.
A las ocho y media de la noche.—Nuevo Sistema Conyugal.—Baile.—Tres madres para una hija.—Baile.—Vuelta Estanislao.

Baile de Mascaras en los dias de Carnaval en los salones de Capellanes, n.º 40.

Las tres sociedades Casino, Carnaval, y Nuevo Liceo, Martes desde las 11 de la noche á las 6 de la mañana. Los señores socios de las tres sociedades tendran reservados sus billetes en secretaría hasta las 8 de la noche del lunes; teniendo opcion á la rifa al baile de Piñata, el billete de caballero y los dos de señora de que se compone cada accion.

Editor responsable, D. Ramon Gonzalez.

Madrid.—1856.

Imprenta á cargo de J. René, Travesía de la Parada, n.º 8.